



LEGENDA:

- LÍMITE SUELO URBANO.
- LÍMITE SUELO APTO PARA SER URBANIZADO.
- SUELO URBANO.
- SUELO APTO PARA SER URBANIZADO.
- SUELO URBANO SISTEMA LOCAL DE EQUIPOS.
- SUELO URBANO SISTEMA GENERAL DE EQUIPOS.
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ÁREAS DE PROTECCIÓN.
- INSTALACIÓN FERROVIARIA.
- SUELO NO URBANIZABLE CON TOLERANCIA DEPORTIVA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o documento ha sido revisado y aprobado por el Ayuntamiento de Carmona, en sesión celebrada el 17 de Diciembre de 1982.

SECRETARIO: [Firma]

Este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Carmona en sesión celebrada el 17 de Noviembre de 1982.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES.
ORDENACIÓN: NÚCLEO URBANO

CLASIFICACIÓN DE SUELO.	PLANO Nº	HOJA Nº
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	5	
SERVICIO URBANISMO		

ESCALA: 1:5000
FECHA DE REDACCIÓN: OCTUBRE 1983
ARQUITECTO: FERNANDO MENDOZA CASTELL